



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00060072- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 4/2023 que establece el Cursado en Formato Combinado (CFC) para el dictado de las asignaturas que integran el ciclo básico de las carreras de grado de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Docente y Producción Educativa eleva el informe de seguimiento del CFC, correspondiente al primer semestre 2024, se incorporan datos cuantitativos respecto de la implementación del CFC y su impacto en los resultados de cursada, en el cual además se incluye un Análisis pedagógico del Cursado en Formato Combinado "Entre lo residual y lo emergente 2024", en orden 87;

Que el Subsecretario de Asuntos Académicos, Mgtr. Oscar Margaría, aporta un informe de datos cuantitativos sobre los resultados de cursada del CFC, en orden 89;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 25 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de seguimiento del Cursado en Formato Combinado (CFC) correspondiente al primer semestre de 2024, elevado por el Área de Formación Docente y Producción Educativa, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9º de la Ordenanza HCD N° 4/2023 y que como anexo se incorpora y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

